

El presente Protocolo forma parte del referido Acuerdo firmado el 5 de marzo de 1971. La Comisión Mixta hispano-rumana se reunirá la próxima vez en Madrid durante el año 1977.

Hecho en Bucarest el 25 de junio de 1976, en dos ejemplares originales, en lenguas española y rumana, haciendo fe ambos textos.—El Presidente de la Delegación española, Miguel de Aldasoro.—El Presidente de la Delegación rumana, Nicolae Dumitrescu.

ANEJO NUMERO I

Lista de los miembros de las Delegaciones española y rumana en la sexta reunión de la Comisión Mixta hispano-rumana

Delegación española

Presidente, don Miguel de Aldasoro, Subdirector general de Relaciones Económicas Bilaterales. Ministerio de Asuntos Exteriores.

Vicepresidente, don Rafael Sterling, Director del Servicio de Países de Economía Centralizada. Ministerio de Comercio.

Miembros:

Don Ernesto Tejedor, Consejero Comercial, Jefe de la Oficina Comercial de España en Rumania.

Don Miguel Cabello, Consejero, Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda.

Don Fernando Prades Sánchez, Consejero. Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria.

Don Jorge Carvallo, Jefe de la Oficina de Agricultura. Representación Consular y Comercial de España en Rumania.

Don Enrique Blasco Ruiz, Consejero. Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura.

Don Juan Manuel Barandica, primer Secretario de Embajada. Representación Consular y Comercial de España en Rumania.

Secretario: Don Mariano García Muñoz, Director de Relaciones Económicas de Europa Oriental, Asia y Oceanía. Ministerio de Asuntos Exteriores.

Delegación rumana

Presidente, don Nicolae Dumitrescu, Director. Ministerio de Comercio Exterior y Cooperación Económica Internacional.

Miembros:

Don Ion Juganaru, Consejero Comercial. Representación Consular y Comercial de la República Socialista de Rumania en España.

Don Ion Voicu, Consejero. Ministerio de Comercio Exterior y Cooperación Económica Internacional.

Doña Alexandra Lupescu, Experto. Ministerio de Comercio Exterior y Cooperación Económica Internacional.

Don Vasile Buha, Secretario segundo. Ministerio de Asuntos Exteriores.

Don Petre Negut, Consejero. Ministerio de Agricultura e Industria Alimenticia.

Don Marin Olteanu, Experto. Ministerio de Agricultura e Industria Alimenticia.

Doña Aurora Mreja, Consejero. Ministerio de Industria Química.

Don Constantin Cijevski, Experto. Ministerio de Industria Química.

ANEJO II

Lista de las acciones de cooperación propuesta por la Parte rumana

1. Cooperación para la realización en España de una planta de furfural.
2. Cooperación para la fabricación en España de maquinaria agrícola (cosechadoras de cereales).
3. Cooperación para el establecimiento de una fábrica de conmutadores miniatura destinados a la industria de electrodomésticos, de centrales telefónicas electrónicas, de la televisión, etcétera.
4. Cooperación en la producción y comercialización de productos farmacéuticos.
5. Cooperación en el campo de la industria alimenticia y producción agrícola y ganadera.

El presente Protocolo número 8 es de aplicación desde el 1 de enero de 1976.

Lo que se comunica para conocimiento general.

Madrid, 10 de julio de 1976.—El Secretario general técnico, Fernando Arias-Salgado y Montalvo.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

14304 ORDEN de 15 de julio de 1976 por la que se nombra Vocal permanente de la Junta Asesora a don José Zurrón Rodríguez, cesando en el referido puesto don Martín Bassols Coma.

Ilmo. Sr.: A tenor de lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto 1108/1966, de 28 de abril, nombro Vocal permanente de la Junta Asesora del Departamento a don José Zurrón Rodríguez—A01PG1218—Técnico de Administración Civil del Estado, cesando en el referido puesto don Martín Bassols Coma—A01PG2569.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de julio de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

14305 ORDEN de 20 de julio de 1976 por la que se dispone el cese del Comandante Auditor del Ejército del Aire don Santiago Roldán Martínez en el Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del proceso de descolonización del Sahara y en virtud de lo dispuesto en la Ley 40/1975, de 19 de noviembre,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que el Comandante Auditor del Ejército del Aire don Santiago Roldán Martínez cese en el Gobierno General de Sahara, con efectividad de 31 de julio de 1976, pasando a disposición del Ministerio del Aire.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

14306 CORRECCION de errores de la Orden de 2 de julio de 1976 por la que se nombran Técnicos de Administración Civil del Estado a los aspirantes que se citan.

Advertido error en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de fecha 8 de julio de 1976, páginas 13386 y 13387, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de funcionarios nombrados, número de Registro de Personal A01PG003328, donde dice: «D. Gerardo Angel Menéndez Arrus», debe decir: «D. Gerardo Angel Menéndez Arrúe».